

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL.
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUMERO 4

SERIE 1988-89

"PARA ENMENDAR LA SECCION Ira. DE LA RESOLUCION NUMERO 2, SERIE 1987-88 Y AUTORIZAR EL USO DEL SOBRANTE DE \$23,294.00".

POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 2, Serie 1987-88, aprobada el 10 de agosto de 1987, se autorizó la emisión de \$220,000.00 en Pagaré de Mejoras Públicas.

POR CUANTO: Habiéndose adquirido el equipo enumerados en los apartados I (a), (b) y (c) de la Sección Ira. de la mencionada Resolución, existe un sobrante de \$23,294.00, el cual es necesario reasignarlo para la compra de equipo.

POR CUANTO: Existe la urgente necesidad de adquirir un vehículo para traslado de pacientes a recibir tratamiento médico especializado.

POR TANTO : RESUELVASE, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, reunida hoy día 18 de agosto de 1988:

Sección Ira.: Autorizar el uso del sobrante de \$23,294.00 y disponer la forma en que se utilizará el mismo.

d) Adquisición de un vehículo de 15 a 18 pasajeros para el traslado de pacientes a recibir tratamiento médico... \$23,294.00.

Sección 2da.: Esta Resolución entrará en vigor tan pronto sea aprobada por el Honorable Alcalde.

Sección 3ra.: Copia de esta Resolución deberá ser enviada al Banco de Fomento y Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda.

EN SALINAS, PUERTO RICO, a 18 de agosto de 1988.

Felicitas Llovet Colón
Presidenta Asamblea Municipal

Jose Bolívar Figueroa
Secretario Asamblea Municipal

APROBADA: 8/19/88
Fecha

Jose Bolívar Figueroa
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 18 de agosto de 1988.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Victor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 19 de Agosto de 1988.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL